MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

San Cristóbal, 29 de noviembre del 2019

ADENDA Nº 2

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, FRENTE A LA ESCUELA 1.767 SANTO DOMINGO GUZMAN" - CON ID Nº 369529 – PLURIANUAL 2019 - 2020.

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presentes

En virtud de la presente, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de San Cristóbal comunica las modificaciones de las condiciones del llamado en los términos que se consignan a continuación:

DATOS DEL SICP

Se elimina en el SICP la previsión del anticipo financiero del contrato.

CONDICIONES DEL CONTRATO

DONDE DICE:

14- Documentos requeridos para la solicitud de anticipo

14.1- Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;
c) La Factura correspondiente.

14.2- Dichos documentos deberán presentarse en:
Lugar: ***Municipalidad de San Cristóbal***
Horario de atención: ***de 07:00 a 12:00 horas***
Dependencia: ***Dirección de Administración y Finanzas***
Funcionario responsable: ***Director de Administración y Finanzas.***
Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar 10 (diez) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.
De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.
La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

DEBE DECIR:

14- Documentos requeridos para la solicitud de anticipo: NO APLICA.

14.1- Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de …. días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: **NO APLICA.**
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;
c) La Factura correspondiente.

14.2- Dichos documentos deberán presentarse en: **NO APLICA.**
Lugar:
Horario de atención:
Dependencia:
Funcionario responsable:

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar 10 (diez) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.
De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. **NO APLICA.**

POR LA PRESENTE QUEDA ELIMINADA LA PREVISIÓN DEL ANTICIPÒ FINANCIERO Y SE DEJA SIN EFECTO LA JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LAS BASES CONCURSALES QUEDAN INALTERABLES.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

GLADYS BEATRIZ PORTILLO ACEVEDO
Responsable de UOC